



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DESARROLLO  
COMUNITARIO**

**DECRETO N° 5.894.-**

**MAT: APRUEBA PROGRAMAS  
CULTURALES 2014.**

**Laja, 10 de diciembre 2013**

**VISTOS:**

- 1.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Programas Culturales 2014: Estrategia Cultural; Festival Raíz Folclórica Sembrando Canto; Eventos Artísticos Culturales; Escuela de Teatro; Ballet Folclórico; Orquesta Infantil de Laja; Monitoras; 2° Encuentro de Expresión de Joven; Talleres Temáticos para Jóvenes; Tocatas Juveniles; Jóvenes en Comunicación; Apoyo a Organizaciones en gestión de Proyectos Culturales; Taller Literario; Suscripción a diarios; Comunidad y Literatura; Celebración Día del Libro; Fomento del Libro y la Lectura; Honorarios Apoyo Administrativo.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- Encargado de Cultura
- Freddy Castro

## PROGRAMAS CULTURALES

1. ESTRATEGIA CULTURAL
2. FESTIVAL DE RAÍZ FOLCLÓRICA "SEMBRANDO CANTO"
3. EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES
4. TALLERES CULTURALES Y FORMATIVOS (TEATRO Y FOLCLOR)
5. ORQUESTA INFANTIL DE LAJA
6. MONITORÍAS
7. JÓVENES
8. APOYO A GESTIÓN PROYECTOS CULTURALES
9. FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

## ESTRATEGIA CULTURAL

### FUNDAMENTACIÓN:

La cultura de un pueblo es indispensable para su desarrollo, su crecimiento y su consolidación, de modo que pueda generar una sociedad más equitativa, democrática e integradora.

Se hace imperante que a nuestra comuna se entreguen conocimientos, que aumenten el acervo cultura, a través de rescate de nuestras tradiciones y costumbres. Además que genere espacios suficientes donde se puedan conocer de modo cabal su historia, pero que también se conozca lo que sucede en el mundo con otras culturas y expresiones artísticas que enriquecerán el saber comunal.

### OBJETIVOS:

- Promover el desarrollo de la cultura y las artes en sus distintas manifestaciones.
- Crear espacios e instancias de participación de la comunidad en actividades y programas culturales.
- Promover la organización como un medio y una herramienta para la canalización de la cultura.
- Desarrollar acciones de capacitación y formación en el ámbito de la cultura y las artes.
- Contratar un profesional o experto para que realiza funciones de Encargado de Cultura.

### ACTIVIDADES:

- Realizar un diagnóstico de la realidad comunal con el fin de orientar la intervención de la municipalidad en materia cultural.
- Realizar un plan de desarrollo cultural para Laja.
- Elaborar los presupuestos relacionados con la inversión e intervención cultural.
- Desarrollar distintas actividades de carácter cultural.
- Generar los programas, decretos y trámites administrativos para la gestión de las actividades.
- Promover el uso adecuado de la casa de la cultura para las manifestaciones y el desarrollo cultural.
- Realizar catastro de las distintas organizaciones culturales así como los distintos cultores y gestores culturales de Laja.
- Crear instancias de encuentro entre nuestra comuna y otras comunas de la región y del país.

**PRESUPUESTO: M\$8.400.-**

**FESTIVAL DE RAÍZ FOLCLÓRICA  
"SEMBRANDO CANTO"**

**FUNDAMENTACION:**

Este festival de raíz folclórica tiene ya casi veinte años de trayectoria y se realiza durante la época estival. Es un evento que convoca a compositores e intérpretes de todo el país, privilegiando las composiciones inéditas.

Laja se ha posicionado dentro del mundo folclórico, por propender al rescate de las tradicionales composiciones musicales y por potenciar la fuerza interpretativa de los participantes.

Además de recursos propios, es necesario gestionar con la empresa privada el apoyo financiero para lograr la realización de un espectáculo de calidad y que permita, invitar al show a artistas con connotación a nivel nacional, ya que en importancia, es el segundo festival de raíz folclórica del sur de Chile.

**OBJETIVO:**

Fomentar y rescatar la música folclórica, a través de un festival de competición, asociando un show artístico atractivo para la comunidad.

**ACTIVIDADES:**

- Confeccionar material publicitario.
- Difundir el evento través de medios de comunicación social.
- Preseleccionar los temas recepcionados.
- Solicitar apoyo financiero a empresas privadas.
- Contratar artistas.
- Confeccionar TDR para la licitación pública de servicio de arriendo de amplificación, sonido e iluminación.
- Habilitar espacios donde se desarrollará el festival.
- Formar comisiones de trabajo.
- Designar jurado precalificador y calificador de los temas recepcionados.
- Grabar temas precalificados.
- Otras actividades relacionadas con el programa.

**PRESUPUESTO: M\$20.000.-**

## “EVENTOS ARTÍSTICO - CULTURALES”

### FUNDAMENTACIÓN:

La municipalidad es responsable de la promoción y desarrollo de la vida social y cultural de las personas y la comunidad. En este contexto, se ha planificado para el año 2014 contar con una oferta cultural para los ciudadanos de Laja; particularmente, el desarrollo de programas y presentaciones masivas, que posibiliten el acercamiento de la comunidad a la cultura, con el objetivo último de sensibilizar a las personas.

### OBJETIVOS:

Generar una oferta cultural para la familia, jóvenes y niños.

Acercar a la comunidad, organizaciones y las personas a la cultura y su institucionalidad.

### ACTIVIDADES:

- Convocar mediante medios comunicacionales las actividades desarrolladas por el municipio.
- Desarrollar cada mes, al menos una; actividad cultural.
- Realizar actividades de intercambio y encuentro con organizaciones comunales y/o externas.
- Realizar encuentros con actores locales de expresiones como el folclor, rock, pintura, escultura entre otras, de nuestro patrimonio.

**PRESUPUESTO: M\$ 8.677.-**

## **“TALLERES CULTURALES FORMATIVOS (TEATRO Y FOLCLOR)”**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La gestión cultural no puede estar circunscrita solamente a la realización de eventos artísticos musicales y culturales; sino, además, se deben realizar talleres que sean espacios formativos que posibiliten contar con exponentes de las distintas ramas de la cultura y las artes, ya que serán éstas las que constituirán el patrimonio cultural de nuestra comuna, como el folclor y el teatro.

### **OBJETIVO:**

Generar espacios formativos como herramienta pedagógica que permita el desarrollo de las expresiones de las artes escénicas y el folclor.

### **ACTIVIDADES:**

- Implementar un Taller Teatro.
- Implementar Taller de Ballet Folclórico Municipal.
- Contratar Monitores y/o Profesionales encargados de talleres.
- Difundir los Talleres.
- Convocar e incorporar interesados para participar en los talleres.
- Realizar procesos de selección.

**PRESUPUESTO: M\$7.000.-**

## **“ORQUESTA INFANTIL DE LAJA”**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La creación de una orquesta infantil en nuestra comuna, es un proyecto que trae consigo resultados que van más allá de aprender a interpretar un determinado instrumento, ya que apuntan a la formación de los participantes, niños y jóvenes de Laja, instalando valores y actitudes que les servirán a lo largo de sus vidas, de ahí la importancia de que se una iniciativa que perdure en el tiempo.

Para la concreción de estas ideas se hace necesaria la suma de muchos actores, en este caso: el Municipio, los padres y los niños, y se espera que se unan muchas más.

Uno de los sellos de este proyecto es la calidad de los profesores, todos músicos de primer nivel y profesionales en lo que hacen.

La conservación de los instrumentos es imprescindible, y para eso hay que contar con un profesional que realice su mantención de ellos, como es un luthier. Es necesario mantener durante el año la Dirección Orquestal a cargo de un profesional Director (a).

### **OBJETIVOS:**

- Dar continuidad al trabajo que se ha venido realizando en estos años.
- Fortalecer el trabajo de los integrantes de la Orquesta Infantil de Laja.
- Realizar presentaciones dentro y fuera de la comuna.
- Efectuar mantenimiento de los instrumentos.
- Adquirir insumos para la mantención de instrumentos (pez de castilla, arcos, entre otros).
- Contratar servicios de profesores, director y luthier.

### **ACTIVIDADES:**

- Realizar audiciones para que se integren nuevos alumnos.
- Realizar al menos tres conciertos durante el año.
- Producir conciertos para la comunidad.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al programa.

**PRESUPUESTO: M\$15.950.-**

## **“MONITORÍAS”**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

El municipio ofrece a la comunidad, distintas alternativas de participación, capacitación y desarrollo personal, entregando herramientas a través de talleres de manualidades o de capacitación, que permitan optimizar competencias personales y laborales para que los beneficiarios (as) enfrenten de mejor forma la vida.

Se trabajará con las organizaciones comunitarias de los sectores urbano y rural, a fin de difundir la ejecución de los talleres y coordinar el uso de las sedes sociales durante a lo menos 2 meses, período en que la Municipalidad contratará monitoras que ejecuten los talleres con la finalidad de impartir clases de capacitación de interés de las personas. De acuerdo a la demanda se realizará también talleres de capacitación dirigidos a mujeres en el área de su interés en Casa de la Cultura, abiertos a la comunidad.

### **OBJETIVO:**

- Otorgar nuevas alternativas de participación.
- Fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas manuales.
- Mejorar vida biopsicosocial de pobladores del sector urbano y rural de la comuna.

### **ACTIVIDADES:**

- Elaborar programa y decreto.
- Recepción de currículum vitae y selección de monitoras.
- Contratación de monitoras.
- Comunicar y coordinar fechas y horarios de talleres con dirigentes de base.
- Elaborar programa de calendarización.
- Otras actividades inherentes al programa.

**PRESUPUESTO: M\$6.300.-**



## **“JÓVENES”**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Nuestro municipio orientará sus esfuerzos para establecer un espacio definido y amigable que sintonice con las necesidades y requerimientos de este grupo etario de la comunidad.

Es necesario implementar acciones y actividades en que los jóvenes sean los protagonistas y beneficiarios, fomentando así su participación.

### **OBJETIVOS:**

Generar un espacio especial para jóvenes y grupos juveniles que permita el desarrollo de sus potencialidades a través de la participación.

### **ACTIVIDADES:**

- Fomentar y apoyar el desarrollo de jóvenes y grupos juveniles.
- Proponer y elaborar programas juveniles para ser postulados a las distintas fuentes de financiamiento.
- Generar capacidades en jóvenes con el fin de fortalecer sus capacidades y su desarrollo.
- Incentivar la formalización de agrupaciones y la asociatividad de jóvenes como medio de emprendimiento y desarrollo.
- Realizar un diagnóstico cuyo objetivo es conocer la realidad de este segmento de la población, con el fin de centrar la atención en ellos.
- Desarrollar un plan de programa de actividades que permita su incorporación a la agenda pública de la municipalidad
- Desarrollar actividades de carácter deportivo cultural y recreativo para jóvenes.
- Realizar seminarios y capacitaciones que incorporen la temática juvenil, en particular de nuestra comuna.
- Elaborar proyectos sociales.
- Elaborar programas, decretos y las distintas formalidades administrativas para el desarrollo de las distintas actividades desprendidas del programa anual.
- Formación en elaboración de proyectos sociales.

**PRESUPUESTO: M\$3.700.-**

## **“APOYO A ORGANIZACIONES EN GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES”**

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Una de las principales carencias de las Organizaciones tiene que ver con su escasa capacidad de gestión para captar recursos externos, por lo que se hace necesario disponer de un coordinador que se vincule con las Organizaciones funcionales y culturales de la comuna, con el fin de mantenerlas informadas sobre la gran gama de fondos Concursables, como así mismo capacitarlas en la formulación y elaboración de Proyectos. Además se requiere una coordinación expedita entre proyectos, Cultura, Biblioteca y jóvenes.

### **OBJETIVO:**

Es lograr la vinculación con todas las Organizaciones Funcionales de la comuna, para orientarlas en la elaboración y formulación de Proyectos y así que estas puedan postular a los diferentes fondos Concursables. Además de coordinarse con distintas aéreas de biblioteca y cultura.

### **ACTIVIDADES**

- Contratación de personal que realice la labor de coordinar, capacitar y orientar a las diferentes organizaciones funcionales en la elaboración de proyectos Concursables.
- Coordinar con las organizaciones funcionales capacitaciones en temas de proyectos.
- Difundir los distintos fondos Concursables, interiorizándose en las características y bases de cada uno de ellos.
- Atender las diversas necesidades en materia de gestión de Proyectos Sociales.
- Desarrollo de seminarios y charlas relacionados a elaboración de proyectos
- Postulación a los diferentes fondos Concursables.
- Coordinación permanente entre el Encargado de Cultura, Bibliotecaria y la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Ejecutar y coordinar las actividades de carácter Juvenil
- Otras actividades inherentes al Programa.

**PRESUPUESTO: M\$7.800.-**

**“FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA”**

**FUNDAMENTACIÓN:**

La Biblioteca Pública, tiene asignada como una de sus funciones principales; fomentar la lectura y facilitar las herramientas necesarias para acceder a ella, utilizando de manera óptima y positiva las herramientas tecnológicas; además del tradicional esfuerzo por crear conexión con los libros.

**OBJETIVOS:**

Generar acciones destinadas a aumentar la cantidad de lectores en la comuna, motivando, en particular a los más pequeños, iniciándolos en la aventura de los libros.

**ACTIVIDADES:**

- Poner al alcance de la comunidad la tecnología de Biblioredes.
- Capacitar a la comunidad en Alfabetización Digital.
- Apoyar e incentivar la creación de grupos amigos de la Biblioteca, con el objetivo de fomentar la lectura.
- Fomentar y facilitar espacios de encuentro entre escritores de la comuna.
- Realizar actividades de fomento lector, tales como la celebración del Día del Libro.
- Organizar visitas guiadas de delegaciones escolares a la Biblioteca.
- Otras actividades inherentes al programa.

**PRESUPUESTO: M\$14.550.-**